



**RESOLUCION No. CSJBTR24-381**  
**11 de septiembre de 2024**

“Por el cual se concede una autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en virtud a lo establecido en el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decidido en sesión ordinaria de sala del 11 de septiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficios DESAJBOO24-5209 del 5 septiembre de 2024, recibido en esta Corporación vía correo electrónico y allegado al despacho del magistrado sustanciador en la misma fecha, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá, solicitó autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, por un valor de presupuesto oficial estimado de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.282.000.000) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El contrato será financiado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6224, 18724 y 2124 del 27 de junio de 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES, según la siguiente discriminación:

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.	Usuario Solicitante:	MHvfermanp	VIVIANA FERNANDEZ PATINO
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ
		Fecha y Hora Sistema:	27/06/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	8224	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.000.000,00	Saldo x Comprometer:	32.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	8524	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
						Total:	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. RAD.DESAJBOO24-3617. VFP										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	18724	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-06-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	1.189.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.189.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.189.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	18924	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
						Total:	1.189.000.000,00	0,00	1.189.000.000,00	1.189.000.000,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. RAD.DESAJBOO24-3617. VFP										



Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR24-381 del 11 de septiembre de 2024. Por el cual se concede una autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2124	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-09-001 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	61.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	61.000.000,00	Saldo x Comprometer:	61.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2124	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
27-01-09-001 COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF						
Total:						61.000.000,00	0,00	61.000.000,00	61.000.000,00	0,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCION Y CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO. RAD DESAJBO024-3817. VFP										

Ahora bien, el Director Ejecutivo Seccional, justificó la necesidad de la contratación, en los siguientes términos:

*“El propósito del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente" está enfocado a orientar las acciones del Gobierno de la Rama en el cumplimiento misional de promover el acceso, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la confianza, la visibilidad, la transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de justicia en el país.*

*La necesidad objeto de contratación está directamente relacionada con el objetivo estratégico 4 “Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial”.*

*En ese sentido el objetivo específico 5 apela por “Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.”*

*Lo primero que pone en evidencia la DSAJ de Bogotá, es que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJA23-12124 y PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y PCSJA24-12198 del 26 de julio de 2024, creó Despachos Judiciales y cargos permanentes, que hacen parte de la Jurisdicción Ordinaria y están adscritos al Distrito Judicial de Bogotá; adicionalmente, hoy por hoy la DSAJ de Bogotá cuenta con más de 767 despachos juzgados y 43 sedes administrativas y judiciales, y aproximadamente 4.900 servidores, quienes deben contar con los elementos necesarios para cumplir a cabalidad sus funciones.*

*De ahí que, dentro de las acciones adelantadas por la DSAJ de Bogotá relacionadas con la dotación de mobiliario auxiliar para oficina para los despachos existentes y para los nuevos despachos judiciales que permitan su correcto funcionamiento, esta Seccional, una vez verificado el stock de inventario reportado por el Grupo de Almacén, advierte que, no se cuenta con mobiliario suficiente que permita realizar la dotación requerida, por lo que se desprende la necesidad de adquirir elementos como biblioteca para juez, mueble archivador metálico para impresora, mueble archivador, locker metálico, entre otros, atendiendo las disposiciones del manual de espacios físicos saludables de la Rama Judicial y las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.*

*Por lo anteriormente expuesto se considera que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada relativa a dotar a los servidores adscritos al Distrito Judicial de Bogotá de los elementos indispensables para el desarrollo de sus funciones, la cual, de acuerdo con el recurso presupuestal asignado para la presente vigencia se logra satisfacer las necesidades”.*

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR24-381 del 11 de septiembre de 2024. Por el cual se concede una autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

*La DSAJ de Bogotá, relaciona a continuación la ficha técnica del presente proceso de contratación:*

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56101701	CAJONERAS O ESTANTERIAS
56101706	MESAS AUXILIARES
56101703	GABINETES DE ALMACENAMIENTO
56111507	PAQUETE DE MUEBLES PARA PERSONAL MODULARES
95121646	ESTRUCTURA PARA PARQUEO DE BICICLETAS

De la revisión realizada a la solicitud y a los anexos aportados, el Consejo Seccional, advirtió que:

1. **Objeto contractual:** Autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

2. **Valor:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.282.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución por SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y hasta el 31 de diciembre del 2024.

4. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El contrato será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 6224,18724 y 2124 del 27 de junio del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.

5. **Modalidad de contratación:** En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único 1082 de 2015, aplicando los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial la economía y la transparencia, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ya que los elementos que requiere adquirir la DSAJ de Bogotá fueron estandarizados a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica indicada en el numeral 3.3.3 de los estudios previos.

En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas bajo responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá.

En el presente asunto, tal y como se observa en los estudios y documentos previos, la contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Conforme a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la contratación para adquirir el mobiliario auxiliar para las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, la cual, se realizará bajo una modalidad diferente a la contratación directa; el Consejo Seccional no encuentra impedimento alguno para adelantar el proceso de selección y la celebración de contrato.

Que, con base en todo lo expuesto, este Consejo Seccional,

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBTR24-381 del 11 de septiembre de 2024. Por el cual se concede una autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se concede, autorización previa al Director Ejecutivo Seccional Bogotá, para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá; por un valor de presupuesto oficial estimado de: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.282.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El contrato será financiado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 6224,18724 y 2124 del 27 de junio del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES, según la siguiente discriminación:

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHVernanp	VIVIANA FERNANDEZ PATINO
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
			Fecha y Hora Sistema:	27/06/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	6224	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	32.000.000,00	Saldo x Comprometer:	32.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	6224	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
						Total:	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. RAD.DESAIB0024-3617. VFP										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	18724	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	1.189.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.189.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.189.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	18924	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
						Total:	1.189.000.000,00	0,00	1.189.000.000,00	1.189.000.000,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. RAD.DESAIB0024-3617. VFP										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2124	Fecha Registro:	2024-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-09-001 COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	61.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	61.000.000,00	Saldo x Comprometer:	61.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	2124	Fecha Registro:	2024-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
27-01-09-001 COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
						Total:	61.000.000,00	0,00	61.000.000,00	61.000.000,00
Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. RAD.DESAIB0024-3617. VFP										

El contrato a suscribir tiene las siguientes especificaciones:

- 1. Objeto contractual:** Autorización para adelantar proceso de selección y celebración de contrato para adquirir mobiliario auxiliar para las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.
- 2. Valor:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.282.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- 3. Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución por SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y hasta el 31 de diciembre del 2024.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El contrato será respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6224,18724 y 2124 del 27 de junio del 2024, en la posición catálogo del gasto: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.
- 5. Modalidad de contratación:** En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único 1082 de 2015, aplicando los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial la economía y la transparencia, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ya que los elementos que requiere adquirir la DSAJ de Bogotá fueron estandarizados a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica indicada en el numeral 3.3.3 de los estudios previos.

**ARTÍCULO 2º:** En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoría, será responsable de ejercer el control interno orientado a que, en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)



**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

Proyectó: Magistrado José Eudoro Narváez Viteri